



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE  
VALLEDUPAR- CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

COMUNICA

A los terceros interesados, que mediante auto del 4 de julio de 2019, este Despacho judicial admitió la acción de tutela radicadas bajo el número 20001-3333- 001-2019-00187-00, interpuesta por LUIS EBERTO GUERRA MARQUEZ, actuando en nombre propio, contra UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES – CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD, por la presunta violación al derecho fundamental al debido proceso y a elegir y ser elegido.

Dadas las circunstancias fácticas y jurídicas que rodean el sub judice, resulta necesario comunicar la existencia del presente trámite constitucional a la comunidad del municipio de Valledupar, ello, con el propósito de que se pronuncien en relación con los hechos de la misma.

Se comunica a la comunidad y se fija el presente edicto en la secretaría del Despacho y en la página de la Rama Judicial hoy 09 de julio de 2019.

  
MARCELA ANDRADE VILLA  
SECRETARIA

J1/MAV/